

DR. WALTER MARTINEZ VELA, M.Sc.
DOCTOR EN JURISPRUDENCIA - ABOGADO

Av. Colón 535 y 6 de Diciembre - 7o Piso Of. 701 - Telf. Cel. 099490881

TeleFax (593-2) 2502184 - (593-2) 2552550 - P.O. Box 17-07-9528

e-mail: waltermartinez@andinanet.net

Quito - Ecuador

T. 137

Quito, a 10 de Enero de 2007
Of. SOLPROF-AJ-2007 No. 07

SEÑOR
SUPERINTEDENTE DE COMPAÑÍAS
QUITO

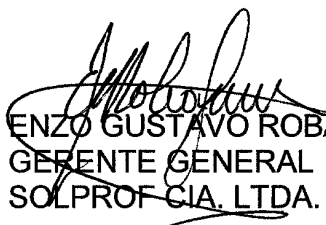
ESCANEAR.

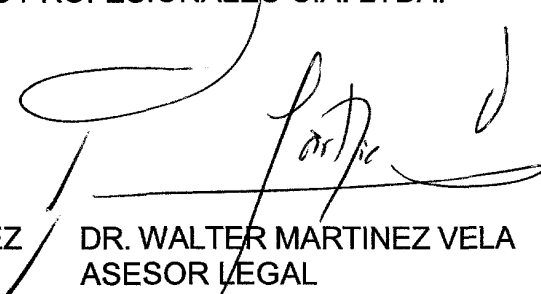
AP.
12-2-2007.
16:50

De nuestra consideración:

Dando cumplimiento a su disposición, adjunto sírvase encontrar una copia certificada de la escritura de CESIÓN DE PARTICIPACIONES de la compañía SOLPROF SOLUCIONES PROFESIONALES CIA. LTDA.

Atentamente,


ENZO GUSTAVO ROBALINO YÉPEZ
GERENTE GENERAL
SOLPROF CIA. LTDA.


DR. WALTER MARTINEZ VELA
ASESOR LEGAL
SOLPROF CIA. LTDA.

OK. Ingresado 2007/01/12 gc

**CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA
SOLPROF SOLUCIONES PROFESIONALES CIA LTDA**

QUE OTORGAN

JUANITA POZO CISNEROS DE NELSON Y OTRO

A FAVOR

RUTH ELIZABETH ROBALINO YEPEZ Y OTRA

CUANTIA: US\$ 10.000,00

DI.- 6 COP.

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador, el día de hoy LUNES DIECIOCHO (18) de Diciembre de dos mil seis, ante mí DOCTOR JUAN VILLACÍS MEDINA, NOTARIO NOVENO DEL CANTON QUITO ENCARGADO, según oficio número novecientos sesenta y cuatro, DDP-MSG, de fecha cinco de agosto del dos mil tres, comparecen: **UNO.- ENZO GUSTAVO ROBALINO YÉPEZ**, por sus propios derechos en calidad de Cedente y como Gerente General y consecuentemente Representante Legal, de la

compañía **SOLPROF SOLUCIONES PROFESIONALES CIA. LTDA.**, conforme se desprende del nombramiento debidamente inscrito que se adjunta en calidad de habilitante.- **DOS.-** En calidad de **CEDENTES:** Juanita Pozo Cisneros de Nelson, casada; y, Enzo Gustavo Robalino Yépez, casado pero con capitulaciones matrimoniales y con su sociedad conyugal disuelta.- **TRES.-** En calidad de **CESIONARIAS** **Ruth Elizabeth Robalino Yépez, divorciada; y, Zulma Clemencia Robalino Yépez, divorciada.-** Comparecen además las siguientes personas: el señor David Peter Nelson Lappley en calidad de cónyuge de la socia Juanita Pozo Cisneros de Nelson, para dar su expreso consentimiento a la cesión de participaciones; se aclara que el socio Enzo Gustavo Robalino Yépez siendo de estado civil casado tiene capitulaciones matrimoniales y su sociedad conyugal disuelta, como se demuestra con la partida de matrimonio con la subinscripción de las capitulaciones matrimoniales y de la disolución de su sociedad conyugal, que se adjunta como habilitante, por lo que no es necesaria la autorización de su cónyuge, para la cesión de sus participaciones.- Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, excepto el señor David Peter Nelson Lappley que es estadounidense, mayores de edad y domiciliados en esta ciudad de Quito.- Legalmente capaces para contratar y obligarse a quienes de conocer doy fe, y me piden que eleve a escritura pública la minuta que me entregan y que a continuación transcribo: **"SEÑOR NOTARIO:** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo sírvase insertar una de la cual conste la presente Cesión de Participaciones de la compañía **SOLPROF SOLUCIONES PROFESIONALES CIA. LTDA.**, contenida en las siguientes cláusulas: **PRIMERA.- COMPARECIENTES.-** Comparecen al presente otorgamiento: **UNO.- ENZO GUSTAVO ROBALINO YÉPEZ,** por sus propios derechos en calidad de Cedente y como Gerente General y consecuentemente Representante Legal, de

la compañía **SOLPROF SOLUCIONES PROFESIONALES CIA. LTDA.**, conforme se desprende del nombramiento debidamente inscrito que se adjunta en calidad de habilitante.- **DOS.-** En calidad de

CEDENTES: Juanita Pozo Cisneros de Nelson, casada; y, Enzo Gustavo Robalino Yépez, casado pero con capitulaciones matrimoniales y con su sociedad conyugal disuelta.- **TRES.-** En calidad de **CESIONARIAS Ruth Elizabeth Robalino Yépez, divorciada; y, Zulma Clemencia Robalino Yépez, divorciada.-** Comparecen además las siguientes personas: el señor

David Peter Nelson Lapple en calidad de cónyuge de la socia Juanita Pozo Cisneros de Nelson, para dar su expreso consentimiento a la cesión de participaciones; se aclara que el socio Enzo Gustavo Robalino Yépez siendo de estado civil casado tiene capitulaciones matrimoniales y su sociedad conyugal disuelta, como se demuestra con la partida de matrimonio con la subinscripción de las capitulaciones matrimoniales y de la disolución de su sociedad conyugal, que se adjunta como habilitante, por lo que no es necesaria la autorización de su cónyuge, para la cesión de sus participaciones.- Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, excepto el señor David Peter Nelson Lapple que es estadounidense, mayores de edad y domiciliados en esta ciudad de Quito.- **SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- a)** La compañía

"**SOLPROF SOLUCIONES PROFESIONALES CIA. LTDA.**", se constituyó mediante escritura pública celebrada ante el Notario Noveno del cantón Quito, el cinco de octubre de mil novecientos noventa y ocho, y se inscribió en el Registro Mercantil del mismo cantón el diecisiete de marzo de mil novecientos noventa nueve.- **b)** En la Junta Universal Extraordinaria de Socios de la compañía "**SOLPROF SOLUCIONES PROFESIONALES CIA. LTDA.**", celebrada el día veintiséis de octubre del dos mil seis se resolvió por unanimidad autorizar a los señores Juanita Pozo Cisneros de Nelson, y, Enzo Gustavo Robalino Yépez, para que

cedan las participaciones que poseen en el capital social de la indicada compañía, en los porcentajes que se indican en la referida acta, a favor de **Ruth Elizabeth Robalino Yépez, y, Zulma Clemencia Robalino Yépez;** Acta que se agrega en calidad de documento habilitante.- **TERCERA.- CESIÓN DE PARTICIPACIONES.-** Con tales antecedentes, y debidamente autorizados por la Junta Universal de Socios ya referida, el CEDENTE procede a realizar las siguientes cesiones de participaciones:

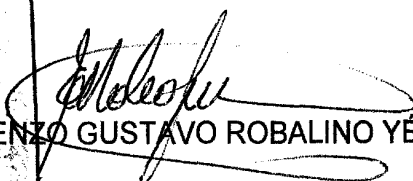
CEDENTE	PARTICIPACIONES	CESIONARIO
Juanita Pozo Cisneros de Nelson.	4.000	Ruth Elizabeth Robalino Y.
Enzo Gustavo Robalino Yépez	6.000	Zulma Clemencia Robalino Y.

Con lo cual el capital social de la compañía queda de la siguiente forma:

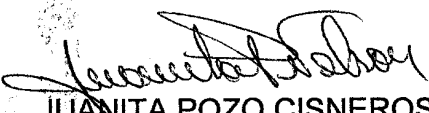
SOCIOS	CAPITAL SUCRITO	CAPITAL PAGADO	NUMERO DE PARTICIPACIONES	DE PORCENTAJE
Ruth Elizabeth Robalino Yépez	4.000	4.000	4.000	40 %
Zulma Clemencia Robalino Yépez	6.000	6.000	6.000	60 %
TOTAL	10.000	10.000	10.000	100 %

Cada participación tiene el valor nominal de Un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica.- La cesión incluye todos los derechos habidos y por haber que correspondan a las participaciones cedidas sin reserva de ninguna clase, incluyendo cualquier aporte, beneficio, crédito, reserva o utilidad.- **CUARTA.- PRECIO.-** Las partes establecen el precio de cada participación en Un dólar de los Estados Unidos de América, que el **CEDENTE** declara haberlos recibido a su entera satisfacción, y que por tanto, nada tiene que reclamar por este concepto.- **QUINTA.- DOCUMENTOS HABILITANTES.-** De conformidad a lo dispuesto en el Art. Ciento trece de la Ley de Compañías se agrega a esta escritura en

calidad de habilitante, la certificación otorgada por el Gerente General y Representante Legal de la compañía **"SOLPROF SOLUCIONES PROFESIONALES CIA. LTDA."**, señor ENZO GUSTAVO ROBALINO YÉPEZ.- **SEXTA.- MARGINACIONES E INSCRIPCIÓN.-** De la presente escritura se sentará la razón correspondiente en el protocolo del Notario y se inscribirá en el Registro Mercantil.- **SÉPTIMA.- GASTOS E IMPUESTOS.-** Los gastos e impuestos que demande el presente contrato serán de cuenta de los cesionarios.- Usted Señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo.- **HASTA AQUÍ LA MINUTA.-** Misma que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal.- Minuta que ha sido suscrita por el Doctor Walter Martínez Vela, Abogado, con matrícula profesional número mil ciento cuarenta y uno del Colegio de Abogados de Pichincha.- Para el otorgamiento de esta escritura se observaron todos y cada uno de los preceptos legales que el caso requiere; y leída que les fue, íntegramente, a los comparecientes, éstos se afirman y ratifican en todo su contenido, para constancia de lo cual firman conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.-


ENZO GUSTAVO ROBALINO YÉPEZ

C.C. 170105798-4


JUANITA POZO CISNEROS DE NELSON

C.C. 010006408-7

Ruth Elizabeth Robalino Yépez

RUTH ELIZABETH ROBALINO YÉPEZ

C.C. 170339087-0

Zulma Clémencia Robalino Yépez

ZULMA CLÉMENCIA ROBALINO YÉPEZ

C.C. 170278044-4

David Peter Nelson Lappley

DAVID PETER NELSON LAPPLEY

C.C. 170639493-7

E l N o t a r i o , (f i r -
m a d o) D o c t o r J u a n
V i l l a c í s M e d i n a , N o t a -
r i o N o v e n o d e l C a n -
t ó n Q u i t o E n c a r g a d o ,
D i s t r i t o M e t r o p o l i -
t a n o , C a p i t a l d e l a
R e p ú b l i c a d e l E c u a -
d o r . - S E A G R E G A N L O S
H A B I L I T A N T E S . - - - - -

Quito, a 27 de Enero del 2004

SEÑOR
ENZO GUSTAVO ROBALINO YEPEZ
CIUDAD

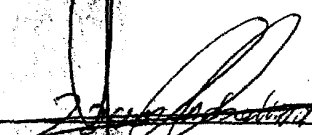
De mi consideración:

Pongo en su conocimiento que la Junta Universal de socios de la compañía "SOLPROF SOLUCIONES PROFESIONALES CIA. LTDA.", celebrada el día 26 de Enero del 2004 eligió a usted como GERENTE GENERAL y consecuentemente REPRESENTANTE LEGAL de la compañía para el período estatutario de CINCO AÑOS, contados desde la fecha de inscripción del presente nombramiento en el Registro Mercantil.

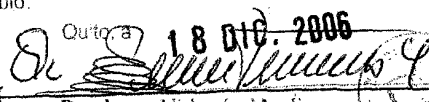
La compañía se constituyó mediante escritura pública celebrada ante el Notario Noveno del cantón Quito el 5 de octubre de 1998, inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el 17 de marzo de 1999. Posteriormente aumentó su capital y reformó sus estatutos, mediante escritura pública celebrada ante el Notario Noveno del cantón Quito el 23 de mayo del 2001, inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el 3 de mayo del 2002.

Con mis mejores deseos de éxito en el cumplimiento de sus funciones me suscribo de Usted.

Atentamente,

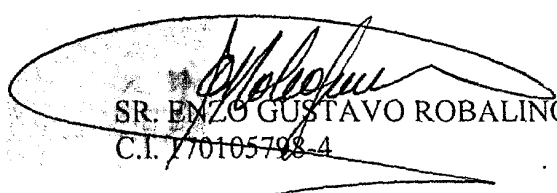

JUAN CARLOS ROBALINO LOPEZ
PRESIDENTE

RAZON: De conformidad con la facultad prevista en el Decreto No. 2386 publicada en Registro Oficial 5, de 12 de Abril de 1978, que ampara el Art. 18 de la Ley No. 1, CERTIFICO que la presente copia es igual a su original, la cual me exhibió.

Quito, a 18 dic. 2006

Dr. Juan Villacís Medina
NOTARIO NOVENO ENCARGADO

Acepto el nombramiento de GERENTE GENERAL y consecuentemente REPRESENTANTE LEGAL de la compañía "SOLPROF SOLUCIONES PROFESIONALES CIA. LTDA.", que antecede.

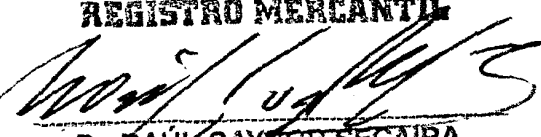
Quito, a 27 de Enero del 2004.


SR. ENZO GUSTAVO ROBALINO YEPEZ
C.I. 770105798-4

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el N° 3515 del Registro de Nombramientos Tomo 135

Quito, a 13 MAYO 2004

REGISTRO MERCANTIL


Dr. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO



**ACTA DE LA JUNTA UNIVERSAL EXTRAORDINARIA
DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA
SOLPROF SOLUCIONES PROFESIONALES CIA LTDA
CELEBRADA EL 26 DE OCTUBRE DEL 2006**

En la ciudad de Quito, el día 26 de Octubre del 2006, a las 10H30, en el local de la compañía, ubicado en la Avenida Eloy Alfaro No 2673 y Portugal, se instala la Junta Universal Extraordinaria de socios de la compañía SOLPROF SOLUCIONES PROFESIONALES CIA LTDA, bajo la Presidencia de la señora Juan Carlos Robalino López, y actuando como secretario el Gerente General señor Enzo Gustavo Robalino Yépez, con la asistencia de la totalidad de los socios, señores: Enzo Gustavo Robalino Yépez, titular de seis mil participaciones de un dólar cada una, y Juanita María Pozo Cisneros de Nelson titular de cuatro mil participaciones de un dólar cada una, con lo cual se determina una asistencia equivalente al Cien por ciento del capital social suscrito y pagado de la compañía, y con fundamento en el Artículo doscientos treinta y ocho de la Ley de Compañías, los socios aceptan por unanimidad la celebración de esta Junta, declarando además que están suficientemente informados de los asuntos a tratarse. Comparecen además las siguientes personas: el señor David Peter Nelson Lapple en calidad de cónyuge de la socia Juanita Pozo Cisneros de Nelson, para dar su expreso consentimiento a la cesión de participaciones; se aclara que el socio Enzo Gustavo Robalino Yépez siendo de estado civil casado tiene capitulaciones matrimoniales y su sociedad conyugal disuelta, como se demuestra con la partida de matrimonio con la subinscripción de las capitulaciones matrimoniales y de la disolución de su sociedad conyugal, que se adjunta como habilitante, por lo que no es necesaria la autorización de su cónyuge, para la cesión de sus participaciones; y asisten, en calidad de invitadas especiales, las señoras Ruth Elizabeth Robalino Yépez y Zulma Clemencia Robalino Yépez.

La presidencia solicita que por secretaria se de lectura al orden del día:

ÚNICO: CESIÓN DE PARTICIPACIONES

Se aprueba el orden el día y se procede a tratarlo.

ÚNICO: CESIÓN DE PARTICIPACIONES

De conformidad con el artículo ciento quince de la Ley de Compañías, con el consentimiento unánime del capital social, los socios aprueban las siguientes cesiones de participaciones:

CEDENTE	PARTICIPACIONES	CESIONARIO
Juanita Pozo Cisneros de Nelson.	4.000	Ruth Elizabeth Robalino Yépez
Enzo Gustavo Robalino Yépez	6.000	Zulma Clemencia Robalino Yépez

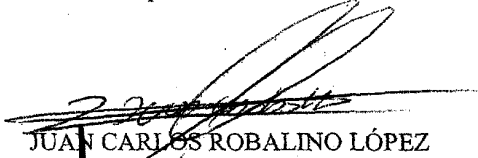
Con lo cual el capital social de la compañía queda de la siguiente forma:

SOCIOS	CAPITAL SUCRITO	CAPITAL PAGADO	NUMERO DE PARTICIPACIONES	DE PORCENTAJE
Ruth Elizabeth Robalino Yépez	4.000	4.000	4.000	40 %
Zulma Clemencia Robalino Yépez	6.000	6.000	6.000	60 %
TOTAL	10.000	10.000	10.000	100 %

Habiéndose tratado el orden del día propuesto, la Junta General faculta expresamente al Gerente General y Representante Legal para que en nombre de la empresa, eleve la escritura pública la presente Acta, y realice todas las gestiones necesarias para su legalización.

Sin otro asunto que tratar se levanta la sesión siendo las 11H35.

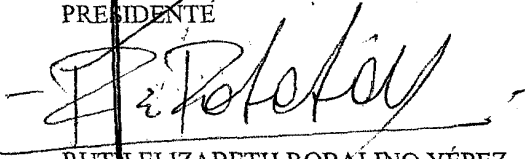
La Presidencia concede un receso para la elaboración de la presente Acta. Reinstalada que fue la sesión se da lectura del Acta, la misma que se la aprueba por unanimidad, para constancia de lo cual firman todos los socios, y demás personas comparecientes, conjuntamente con el Presidente y Gerente General-Secretario que certifica.



JUAN CARLOS ROBALINO LÓPEZ
PRESIDENTE



JUANITA POZO DE NELSON



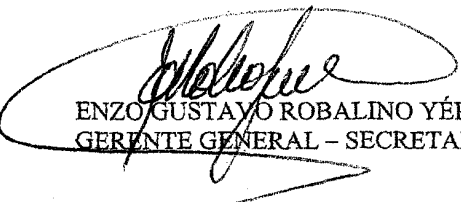
RUTH ELIZABETH ROBALINO YÉPEZ



ZULMA CLEMENCIA ROBALINO YÉPEZ



DAVID PETER NELSON LAPPLEY

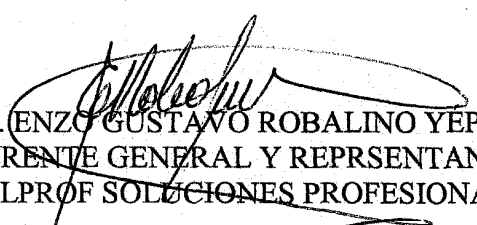


ENZO GUSTAYO ROBALINO YÉPEZ
GERENTE GENERAL - SECRETARIO

CERTIFICADO

Yo, ENZO GUSTAVO ROBALINO YÉPEZ, en mi calidad de Gerente General y Representante Legal de la compañía SOLPROF SOLUCIONES PROFESIONALES CIA. LTDA., en cumplimiento del mandato estipulado en el Art. 113 inciso segundo de la ley de Compañías, CERTIFICO que la cesión de participaciones constante en el Acta de la Junta Universal Extraordinaria de socios celebrada el día 26 de octubre del 2006, tal como se expresa en dicha acta fue aprobada con el consentimiento unánime del capital social.

Quito, a 27 de octubre del 2006



SR. ENZO GUSTAVO ROBALINO YÉPEZ
GERENTE GENERAL Y REPRESENTANTE LEGAL
SOLPROF SOLUCIONES PROFESIONALES CIA. LTDA.

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE Ciudadania No. 170105798-4

NOMBRES Y APELLIDOS ROBALINO TEPEZ ENZO GUSTAVO

FECHA DE NACIMIENTO 05 SEPTIEMBRE 1946

FECHA DE NACIMIENTO 05 SEPTIEMBRE 1946

LUGAR DE NACIMIENTO MAPO/ASCHUQUA/ASCHUQUA

REG. CIVIL 002- 0020 00153

LUGAR Y AÑO DE INSCRIPCION TEMA 1946

FIRMA DEL CEDULADO

ECUATORIANA ***** E244813242

NACIONALIDAD: CASANO (MARIA DE LOURDES TEPEZ CASANO)

ESTADO CIVIL SUPERIOR CONTADOR

INSTRUCCION GUSTAVO ROBALINO

NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE HEVELINA TEPEZ

NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE GUILL

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION 12/06/2001

FECHA DE CADUCIDAD

FORMA No. 1041540-00

FIRMA DE LA AUTORIDAD

PULC. DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPLENTE
CERTIFICADO

1946-2000

ROBALINO

GUILL

PROVINCIA

RAZON: De conformidad con la facultad prevista en el Art. 1 del Decreto No. 2386 publicada en Registro Oficial 564, de 12 de Abril de 1978, fue anotado el Art. 18 de la Ley Notarial CERTIFICO que la presente copia es igual a su original que se me exhibió.

Quito, 18 de Mayo de 2006

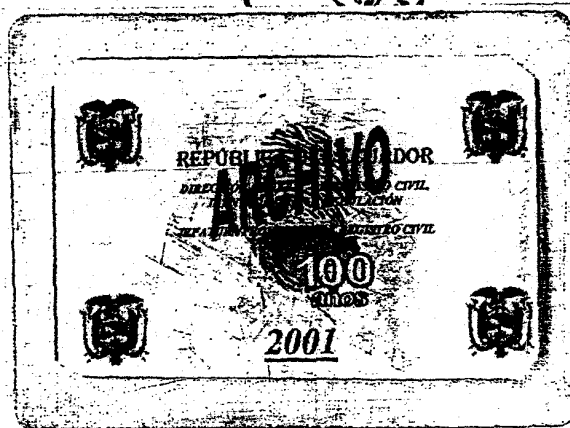
Dr. Juan Villacís Medina
NOTARIO NOVENO ENCARGADO

Disuelto por sentencia de Divorcio del Juez con fecha
 cuya copia se archiva
 de de

La separación conyugal judicialmente autorizada de los contrayentes del presente matrimonio, fué declarada mediante sentencia del Juez con fecha cuya copia se archiva. de de

Se declaró la nulidad de este matrimonio mediante sentencia del Juez
 con fecha cuya copia se archiva.
 de de

R A Z O N : sv.-Mediante Escritura Pública celebrada ante el NOTARIO PUBLICO NOVENO del Cantón Quito, de fecha 29 de Marzo del 2001, se declara DISUELTA LA SOCIEDAD CONYUGAL existente entre : ENZO GUSTAVO ROBALINO YEPEZ y MARIA DE LOURDES LEON LALAMA.-De conformidad con el Número 13 del Art. 18 de la Ley Notarial Reformada el 5 de Noviembre de 1996.-Documento que se archiva con el N° 2001-167.-Quito a 10 de Abril del 2001.-EL JEFE DE REGISTRO CIVIL DE PICHINCHA.-tike N° 053365.-



17 MAY 2001

Año _____ Tomo _____ ☐ DTH
Pys. ☐

TS. DE LA CORTE DEL ONCE
LA JURISDICCION DE ACUERDO
12 DE LA LEY DE REC
CERTIFIC

La copia xerox que antecede es fiel compulsa de la
copia certificada que me fue presentada y que luego
devolvi al interesado, en la ciudad de Quito, el 14 de mayo de 2006
en Quito a _____ d. _____ de _____ de 2006

Dr. Juan Villacís Medina
NOTARIO NOVENO ENCARGADO

COPIA INTEGRA

NACI. MATRI. DEFU.

MARGINADO

REPUBLICA DEL ECUADOR

DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

INSCRIPCION DE MATRIMONIO

Tomo 9-3 Pág 124 Acta 2254

En QUITO provincia de PICHINCHA, hoy día QUINCE de DICIEMBRE de L DCS MIL, El que suscribe, Jefe de Registro Civil,

extiende la presente acta de matrimonio de:

NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONTRAYENTE: ENZO GUSTAVO ROBALINO YEPEZ nacido en ARCHIDONA NAPO, el 05 de SEPTIEMBRE de 1946, de nacionalidad ECUATORIANA, de profesión CONTADOR, con Cédula No. 170105798-4, domiciliado en QUITO, de estado anterior DIVORCIADO; hijo de GUSTAVO ROBALINO y de REVELINA YEPEZ

NOMBRES Y APELLIDOS DE LA CONTRAYENTE: MARIA DE LOURDES LEON LALAMA nacida en QUITO PICHINCHA, el 15 de DICIEMBRE de 1951, de nacionalidad ECUATORIANA, de profesión CONTADORA, con Cédula No. 170299707-1, domiciliada en QUITO, de estado anterior SOLTERA; hija de LEON ALFREDO LEON y de GEORGINA LALAMA

LUGAR DEL MATRIMONIO: QUITO FECHA: QUINCE DE DICIEMBRE DEL DCS MIL

En este matrimonio reconocieron a su hij llamado

OBSERVACIONES:

PRESENTAN CARTRUCHOS MATEMATICOS, OTORGADOS POR EL LEYER ENZO GUSTAVO ROBALINO YEPEZ EN LA NOTARIA NOVENA DR. GUSTAVO ALFONSO MUZCATELI.

FIRMAS:

Maria de Lourdes Leon



17 MAY 2001



Año Tomo Div. Pág. Acta

ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL EN LA FIRMA DEL CONTADOR DE ACTOS DE LA LEY CERT

QUITO, Jefe de Registro Civil

REPUBLICA DEL ECUADOR
 OFICIO DEL REGISTRADOR GENERAL
 QUITO
 07/08/2008
 BEN 0468075

REPUBLICA DEL ECUADOR
 OFICIO DEL REGISTRADOR GENERAL
 QUITO
 07/08/2008
 BEN 0468075

RAZON: De conformidad con la facultad prevista en el Art. 1 del Decreto No. 2386 publicada en Registro Oficial 564, de 12 de Abril de 1978, que ampo el Art. 16 de la Ley Notarial CERTIFICO que la presente copia es igual a su original que se me exhibió

QUITO a 18 de Dic 2008
 Dr. Juan Valacis Medina
 NOTARIO PUBLICO ENCARGADO

REPUBLICA DEL ECUADOR
 OFICIO DEL REGISTRADOR GENERAL
 QUITO
 082422
 BEN 0468075

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 170339087-0

ROBALINO YEPEZ RUTH ELIZABETH

NOMBRES Y APELLIDOS
07 JUNIO 1982

FECHA DE NACIMIENTO
PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

LUGAR DE NACIMIENTO
REG. CIVIL 003-1 0103 01904

PICHINCHA/ QUITO

LUGAR Y AÑO DE INSCRIPCION
GONZALEZ SUAREZ 1982

Ruth Elizabeth

FIRMA DEL CEDULADO



ECUATORIANA*****

74343029770

NACIONALIDAD
EQUATORIANA

ESTADO CIVIL
SUPERIOR EMPLEADO PRIVADO

INSTRUCCION
GUSTAVO ROBALINO

NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE
ESTELINA YEPEZ

NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE
QUITO

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION
02/03/2012

FECHA DE CADUCIDAD

FORMA No.

0429770

FIRMA DE LA AUTORIDAD

PROF. OCUP.



F. PRESIDENTE DE LA JUNTA

ROBALINO YEPEZ RUTH ELIZABETH

43 - 302

1703390870

26 DE NOVIEMBRE DEL 2006

CERTIFICADO DE VOTACION

TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

REPUBLICA DEL ECUADOR

RAZON: De conformidad con la facultad prevista en el Art. 1 del Decreto No 2386 publicada en Registro Oficial 564, de 12 de Abril de 1979, que amplio el Art. 18 de la Ley Notarial CERTIFICO que la presente copia es igual a su original que se me exhibió:

Quito, 18 Mayo 2006

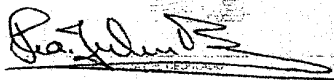
Dr. Juan Villalobos

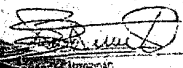
Dr. Juan Villalobos

NOTARIO NOTARIAL


REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE **ZULMA CLEMENCIA** No. **1702780444**
ROBALINO YEPEZ ZULMA CLEMENCIA
 NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE
ROBALINO YEPEZ ZULMA CLEMENCIA
 NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE
 LUGAR DE NACIMIENTO **10/10/2009**
 FECHA DE NACIMIENTO
 SEXO **F**
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN **AMBATO 1950**
 LUGAR Y FECHA DE CADUCIDAD



ECUATORIANA *****
 NACIÓN: **ECU**
DIVORCIADO
 ESTADO CIVIL
SUPERIOR
 INSTRUCCIÓN
GUAYAS
 NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE
EVELINA YEPEZ
 NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE
QUITO
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN **10/10/2009**
 FECHA DE CADUCIDAD
 FORMA No. **REN**
 Pch: **0312105**


 FULGAR DERECHO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
26 DE NOVIEMBRE DEL 2006
199 - 013 1702780444
 NUMERO
ROBALINO YEPEZ
ZULMA CLEMENCIA
 ELECTORES
PICHINCHA
SANTO FALCÓN

F. PRESIDENTE DE LA JUNTA

RAZON: De conformidad con la facultad prevista en el Art. 1 del Decreto No 2386 publicada en Registro Oficial 564, de 12 de Abril de 1978, que amplio el Art. 13 de la Ley Notarial CERTIFICO que la presente copia es igual a su original que se me exhibió

Quito, **18 DIC. 2006**

Dr. Juan Villacís Medina
 NOTARIO NOVENO ENCARGADO

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

IDENTIDAD No. 170639493-7

CECULA DE DAVID PETER NELSON LAPPLEY

NOMBRE Y APELLIDOS MAYO DE 1942

FECHA DE NACIMIENTO EE.UU.

LUGAR DE NACIMIENTO 15 11673 39900

REG. CIVIL COMO PAG ACT

QUITO PICHINCHA 1991 EXT. 116.

LUGAR Y AÑO INSCRIPCION

Firma del Cedulado

ESTADOUNIDENSE V4344 V4244

NACIONALIDAD C.C. JUANITA POZO

ESTADO SUPERIOR NUTRILOGO

NOMBRE RONALD H. NELSON

NOMBRE ELIZABETH LAPPLEY

NOMBRE QUITO 20 DE ABRIL 1993

LUGAR MUERTE DEL TIT LAR mde.s

FECHA DE CADUCIDAD

FORMA CA- 1092005

Firma de la Autoridad

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION NACIONAL DE MIGRACION
CERTIFICADO DE EMPADRONAMIENTO N° 255373

NELSON LAPPLEY
DAVID PETER

NACIONALIDAD: ESTADOS UNIDOS

PASAPORTE: Z7821169 C.I.: 1706394937

VISA: 10-VI REG. N°: 181167339900

ACTIVIDAD: DEPENDIENTE

Firma del Portador

N° EXPEDIENTE:

LUGAR Y FECHA: QUITO 07/11/2006

VALIDO HASTA 07/11/2007

RESPONSABLE

CBOS ALMEIDA VALARRUE (EDISON VICE

PROVINCIA - QUITO

RAZON: De conformidad con la facultad prevista en el Art. 1 del Decreto No. 2386 publicada en Registro Oficial 564, de 12 de Abril de 1978, que ampara el Art. 18 de la Ley Notarial CERTIFICO que la presente copia es igual a su original que se me exhibió.

Quito

Dr. Juan Villacís

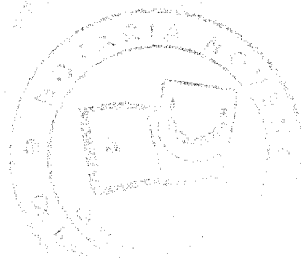
NOTARIO NOTARIO EN EJERCICIO

Se otorgo ante mi , en fe de ello confiero esta QUINTA
COPIA CERTIFICADA firmada y sellada en Quito a veinte y
ocho de diciembre del dos mil seis.-

Dr. Juan Villacis Medina .P.

DOCTOR JUAN VILLACIS MEDINA

NOTARIO NOVENO ENCARGADO



RAZON: Tome nota al margen de la escritura de
constitución de la compañía Solprof Soluciones
Profesionales CIA LTDA otorgada ante el Notario Noveno
Doctor Gustavo Flores Uzcategui con fecha cinco de
octubre de mil novecientos noventa y ocho , cuyo
protocolo se halla en la actualidad a mi cargo, LA
CESION DE PARTICIPACIONES QUE ANTECEDE .- Quito a
veinte y ocho de diciembre del dos mil seis .-

Dr. Juan Villacis Medina .P.

DOCTOR JUAN VILLACIS MEDINA

NOTARIO NOVENO ENCARGADO



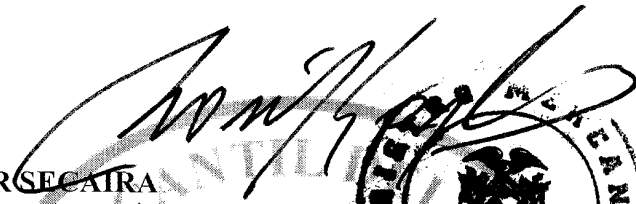
Per.



REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO



ZÓN: Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número: **598** de REGISTRO MERCANTIL de diecisiete de Marzo de mil novecientos noventa y nueve, a fs 928, tomo 130, correspondiente a la constitución de la compañía **"SOLPROF SOLUCIONES PROFESIONALES CIA. LTDA.."**, lo referente a la presente Cesión de Participaciones.-
Quito, veintinueve de Diciembre de dos mil seis. **EL REGISTRADOR.-**


DR. RAÚL GAYBORSECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DE CANTÓN QUITO.

Ng

